

25/04/2019

NOVEDADES DE ABRIL

EN ABANCA

Durante el mes de abril se producen varias novedades que tienen incidencia en la nómina.

En primer lugar, conocidas las cifras de cierre del ejercicio de 2018, y de acuerdo con lo que establece el artículo 40 del Convenio Colectivo de Ahorro, se tiene que producir un pago equivalente al 1,00% del salario de convenio (conceptos del artículo 39.1). Es un pago no pensionable y que no se incorpora a tablas.

De otra parte, se eleva a definitiva la clasificación de oficinas del año 2018, con la consiguiente subida y bajada de categorías y salarios con efectos de 1 de enero de 2019.

En el preceptivo informe de esta clasificación, nuestra Sección Sindical ha solicitado de la empresa que aquellas oficinas que quedan a menos de 0,50 puntos de la nota de corte de las oficinas, no vean mermada su categoría ni su salario a efectos del fijo y del variable.

Mismo criterio se ha solicitado para aquellas oficinas que pierdan su nivel pero que hayan sido capaces de cumplir tanto con el PDP como con el PDR.

Igualmente, hemos solicitado que a los salarios mínimos garantizados les sean aplicados los incrementos salariales de Convenio.

Confiamos en que los dos primeros criterios sean aplicados y esperamos que también el tercero para así descongelar el salario de aquellas personas con salario mínimo garantizado.

Como última novedad a destacar, la unificación del porcentaje de aportación al Plan de Pensiones para todos los partícipes de aportación definida. Aunque en principio la aplicación del 5% sobre salario pensionable solo se aplica para este ejercicio, confiamos que la continuidad en la negociación de la Previsión Social nos permita convertirla en permanente, al tiempo que se consiguen otra serie de mejoras para toda la plantilla, tanto para las prestaciones de ahorro (jubilación) como para las prestaciones de riesgo (incapacidad y fallecimiento [viudedad, orfandad]).

MÁS PARTICIPACIÓN – MÁS CERCANÍA – MÁS EFICACIA

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Envía un correo a ugtabanca@fesmcugt.org indicando tu nombre, apellidos y teléfono de contacto.

O llama a uno de los teléfonos que figuran a continuación.

Teléfonos: 696.904.647 - 656.310.282 - 629.222.152 - 667.436.017 - 655.618.040 - 605.588.810